INFORME DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARLETZA S. A.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en la resolución # 92.1.4.3.0013 del Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre del año 1992 que se refiere a la Ley de Compañías y que establecen los requisitos que deben contener los informes de los administradores y de acuerdo con los estatutos sociales de la compañía, me permito ponerles en consideración mi informe sobre las actividades realizadas en el ejercicio económico por el año 2017 con sus respectivos Estados Financieros para su respectiva aprobación, los mismos que evidencias la real situación financiera de compañía.

Como conocen la actividad de nuestra compañía está orientada al servicio de la consolidación y desconsolidación de carga internacional, la misma que se sigue desarrollando con profesionalismo tal es así que seguimos captando clientes tanto en las oficinas de Guayaquil, Quito y Cuenca y los que mantenemos los seguimos fortaleciendo para así seguirnos manteniendo entre las primeras compañías que se dedican a esta actividad.

Los ingresos registrados son de las actividades ordinarias de nuestra operación que específicamente es la transferencia de servicios que en el ejercicio del año 2017 fueron US$ 10.618.000.00 lo que genero un beneficio a distribuir de US$ 478.800.00 después de participación empleados y liquidación de impuesto a la renta.

En cuanto a los saldos bancarios estos se mantienen al igual promedio como el del año 2016, las inversiones a plazo fijo siguen en los mismos montos, las cuentas por cobrar de clientes no presentan inconvenientes en su recuperación, los montos vencidos a la fecha de cierre están dentro de los términos normales.

Entre los principales clientes tenemos Mabe Ecuador s.a., Pycca s.a., Compañía anónima Practicasa, Almacenes Tía S.A. F.V. Área Andina, China Gezhouba Group entre otros.

Se realizó avaluó de las oficina de Quito, lo que genero un superávit por revaluación, igualmente hemos realizado anticipo a la señora Gladys Garcés Vargas por valor de US$ 111.000.00 para la compra de un bien inmueble el mismo que se instrumentara el próximo año.

Las cuentas por pagar son por valores que se adeudan a los agentes navieros por la asistencia de transporte de carga internacional y sus vencimientos están dentro de los términos normales de negociación.

Esta administración ha cumplido todas las disposiciones legales, administrativas, financieras, tributarias y Laborales, hemos cumplido todas las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas en lo que se refiere a las declaraciones de Retenciones en la Fuente, del Impuesto al valor Agregado y con todos los anexos requeridos por la Administración Tributaria, con el IESS se cancelaron todas las planillas de aportes y fondos de Reservas, Municipio de Guayaquil con las tasas y permisos que se requieren para el desenvolvimiento de nuestra operación, Junta de Beneficencia, Superintendencia de Compañías con las contribuciones, Universidad de Guayaquil, etc.

Agradezco a los funcionarios y empleados de la compañía ya que con el apoyo profesional de cada participante la administración ha logrado mantenerse entre las primeras compañías que se

dedican a esta actividad, y a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en el suscrito.

Atentamente,

CARLOS JOSE VILLAMAR CABRERA
Presidente
C.I. 0907696447

Guayaquil, Marzo 19 del 2018